

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA 20 DE JULIO DE 2022

En Alcalá de Henares, el **miércoles, 20 de julio a las 9:30 horas** en única convocatoria, por Videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad.

Asistentes:

Presidente: D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Innovación Docente y Transformación Digital.

Vocales:

D^a. Belén Peña Yebra. Vicesecretaria General.

Dña Isabel Puente Puente. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos.

D^a. Elena Rodríguez Gómez. Jefa del Servicio de Gestión Financiera.

D. Jesús La Roda Muñoz. Técnico Especialista Nivel I.

Secretaria: D^a Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

1. Se aprueban las actas correspondientes a las sesiones de 8 de abril, 3 de mayo y 16 de junio.

Expediente 2022/021.SUM.ABR.MC. Suministro de equipos de protección individual e instalación de 6 máquinas dispensadoras para el personal de la Universidad de Alcalá. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa

Iniciado se realiza, sin incidencias, el descryptado de los sobres electrónicos y apertura de los mismos, siendo las empresas presentadas a la licitación las siguientes:

TRYNDAMERE

JOYSA

Los licitadores deberán subsanar lo siguiente:

-TRYNDAMERE: Ni en el ROLECE, ni en ninguno de los documentos aportados, se acredita que el objeto social de la empresa les permite presentarse a esta licitación. Dicha subsanación puede realizarse aportando la escritura de constitución, o modificación, o cualquier otro documento análogo.

- JOYSA: Deben aportar:

Declaración vigencia de datos anotados ROLECE (Anexo VI)

DEUC en formato PDF (el documento que nos han aportado está en formato .xml y no se puede visualizar)

Escritura de constitución o documento análogo.

Documentación que acredite el objeto social de la empresa, aportando la escritura de constitución, o modificación, o cualquier otro documento análogo.

Código Seguro De Verificación	m3AwI3Q0fjkSTHIpz2A6KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/09/2022 15:27:38
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	27/09/2022 13:39:24
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/m3AwI3Q0fjkSTHIpz2A6KQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Expediente 2022/015.SER.ABR.MC. Servicio de gestión de cualquier título de propiedad industrial e intelectual, nacional e/o internacional de la Universidad de Alcalá. 09:50 horas. Acto público de lectura de la valoración de la documentación técnica contenida en el sobre número 2 de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. A continuación, apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones económicas.

Se inicia el acto dando lectura el Presidente de la Mesa, del resultado del informe técnico de evaluación de los criterios sujetos a juicio de valor, siendo el mismo el siguiente:

	Criterio 1 (36 puntos)	Criterio 2 (10 puntos)	Criterio 3 (5 puntos)	Total (51 puntos)
CLARKE & MODET	26	8,4	4,5	38,9
HERRERO & ASOCIADOS	18	7,2	3,8	29
ISERN PATENTES Y MARCAS	23	6,2	5	34,2
PONS PATENTES Y MARCAS INTERNACIONALES	26	5,9	2,7	34,6
TRIBALYTE	29	4,4	3,1	36,5
UNGRIA	27	5,4	3,5	35,9

A continuación, se procede al descifrado y apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, lo que transcurre sin incidencias, siendo el resultado el siguiente:

EXPEDIENTE 2022/015.SER.ABR.MC. "SERVICIO DE GESTIÓN DE CUALQUIER TÍTULO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL, NACIONAL E/O INTERNACIONAL, DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ"																				
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)																	AJUSTES DE VALOR		
	Elaboración de memoria	Máx. 9 puntos	Adecuación de memoria	Máx. 5 puntos	Cumplimiento de condiciones técnicas	Máx. 5 puntos	Cumplimiento de condiciones técnicas	Máx. 5 puntos	Mantenimiento de condiciones técnicas	Máx. 5 puntos	Mantenimiento de condiciones técnicas	Máx. 5 puntos	Coste producción (€/1.000.000)	Máx. 5 puntos	Coste producción (€/1.000.000)	Máx. 5 puntos	Coste/Importe	Máx. 5 puntos	Suma de puntos	PUNTO TOTAL
ISERN PATENTES Y MARCAS M SL	900	4,4387340	90	5	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	0,10	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333
HERRERO & ASOCIADOS, S.L.	800	3,1428571	100	4,7619047	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	0,10	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333
TRIBALYTE TECHNOLOGIES SL	1000	2,5742857	100	4,7619047	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	0,10	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333
PONS PATENTES Y MARCAS INTERNACIONALES	1000	2,5742857	100	4,7619047	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	0,10	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333
UNGRIA PATENTES Y MARCAS, S.A.	800	2,6184211	100	4,7619047	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	0,10	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333
CLARKE MODET Y CIA, S.L.	900	2,7142857	100	4,7619047	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	0,10	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333	100	1,1033333

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada no incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa UNGRIA PATENTES Y MARCAS S.A. por un importe máximo de 40.000,00€ (cuarenta mil euros), por IVA excluido, al tratarse de un contrato que se ejecuta en función de las necesidades. La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Expediente 2022/020.SER.ABR.MC. Servicio de asistencia psicológica a los trabajadores de la Universidad de Alcalá. 09:55 horas. Acto público de lectura de la valoración de la documentación técnica contenida en el sobre número 2 de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. A continuación, apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones económicas.

Código Seguro De Verificación	m3AwI3Q0fjkSTHIp2ZA6KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/09/2022 15:27:38
Observaciones	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	27/09/2022 13:39:24
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/m3AwI3Q0fjkSTHIp2ZA6KQ==	Página	2/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se inicia el acto dando lectura el Presidente de la Mesa, del resultado del informe técnico de evaluación de los criterios sujetos a juicio de valor, siendo el mismo el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN POR ASPECTO.				TOTAL DE PUNTOS
	Fundamentación y objetivos	Descripción y ejecución	Evaluación y seguimiento	Aspectos novedosos y mejora de prestación del servicio	
IMAGINA BIENESTAR, S.L	5	5	4	1	15
BCM Gestión de Servicios, S.L	9	9	10	11	39
NEURAL Rehabilitación neurológica	5	6	5	7	23

A continuación, se procede al descryptado y apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, lo que transcurre sin incidencias, siendo el resultado el siguiente:

EXPEDIENTE: 2022/020.SER.ABR.MC "Servicio de asistencia psicológica a los trabajadores de la Universidad de Alcalá "														
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)					JUICIOS VALOR	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA		PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL	DESP. PRECIO	DESP. RESTO CRITERIOS	DESPROPORCIONADA	
	SERVICIOS ATENCIÓN PERSONALIZADA		PRECIO-HORA ASESORAMIENTO		TOTAL OFERTA	PUNTOS OFERTA	HORAS ADICIONALES							
	OFERTA	PUNTOS (máx. 44)	OFERTA	PUNTOS (máx. 5)	ECONÓMICA	ECONÓMICA	Nº	PUNTOS (máx. 4)						
IMAGINA BIENESTAR	46672,2	44	29,05	5	54515,7	49	15	10	0,454545455	15,454545	64,4545	NO	SÍ	NO
BCM GESTIONARTE	55158,12	8,788049567	30,34	4,188679	63349,92	12,97672881	39	25	1,136363636	40,136364	53,1131	NO	SÍ	NO
INIA NEURAL SL	47998	38,49865143	30	4,402516	56098	42,90116715	23	88	4	27	69,9012	NO	NO	NO

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada no incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa INIA NEURAL SL por un importe máximo de 57.988,00 € (cincuenta y siete mil novecientos ochenta y ocho euros) IVA no incluido, al tratarse de un contrato que se ejecuta en función de las necesidades. La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Expediente 2022/033.OBR.ABRS.MC. *Obras de realización de trabajos de pintura, dentro de las labores de conservación y mantenimiento en todos los edificios de la Universidad de Alcalá. 10:05 horas.* Acto público de apertura de sobre único.

BUGAR
IMESAPI, S.A.
SOMOSDOSMASTRES, S.L.

Se inicia el acto, se procede al descryptado y apertura del sobre único que contiene las proposiciones económicas, lo que transcurre sin incidencias, siendo el resultado el siguiente:

Código Seguro De Verificación	m3AwI3Q0fjkSTHipz2A6KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/09/2022 15:27:38
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	27/09/2022 13:39:24
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/m3AwI3Q0fjkSTHipz2A6KQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EXPEDIENTE: 2022/033.OBR.ABR.MC "Realización de trabajos de pintura, dentro de las labores de conservación y mantenimiento, en todos los edificios de la UAH"																	
LOTE 1. Campus Ciudad																	
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS										PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL	DESP. PRECIO	DESP. RESTO CRITERIO S	DESPRO ORCION DA
			REDUCCIÓN PLAZO DE RESPUESTA			MATERIALES NO INSANOS		RETIRADA DE ENVASES		AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA							
	OFERTA	PUNTOS (máx. 75)	1 DÍA (SI/NO)	3 DÍAS (SI/NO)	PUNTOS (máx. 10)	OFERTA (SI/NO)	PUNTOS (máx. 5)	OFERTA (SI/NO)	PUNTOS (máx. 5)	OFERTA (SI/NO)	PUNTOS (máx. 5)						
BUGAR	76476,23	63,4320202	SI		10	SI	5	SI	5	SI	5	25	88,432	NO	NO	NO	
IMESAPI, SA	73022,15	75	SI		10	SI	5	SI	5	SI	5	25	100	NO	NO	NO	
SOMOSDOSMASTRES, SL	85874,74	31,9556868	SI		10	SI	5	SI	5	SI	5	25	56,956	NO	NO	NO	

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada no incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la IMESAPI S.A. por un importe máximo de 95.416,38 € (noventa y cinco mil cuatrocientos dieciséis euros con treinta y ocho céntimos de euro) IVA no incluido, al tratarse de un contrato que se ejecuta en función de las necesidades. La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Expediente 2022/002.OBR.ABR.MC. *Obras de rehabilitación del Cuartel del Príncipe para distintos usos universitarios. 10:20 horas.* Acto público de lectura de la valoración de la documentación técnica contenida en el sobre número 2 de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. A continuación, apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones económicas.

Se inicia el acto dando lectura el Presidente de la Mesa, del resultado del informe técnico de evaluación de los criterios sujetos a juicio de valor, siendo el mismo el siguiente:

	Punt. máx.	Acciona	Bauen	Condisa	Diaz Cubero	Edhinor	Ferrovial	OHLA	ASCH	GYOCIVIL	SERANCO	Vías y construc.
CRITERIO 1: Motivación de la propuesta de subcontratación [0-5]	5	3,8	2,5	4,5	4	5	5	3,5	5	4,3	5	4,3
CRITERIO 2: Justificación de las actividades y procesos más importantes y de especial complejidad [0-5]	5	3,5	1,6	4,5	4	4,9	4,9	2,4	4,9	4,2	5	4,2
CRITERIO 3: Idoneidad de los medios técnicos y materiales que se vayan a adscribir a la obra [0-5]	5	3,5	2,5	3	5	2,5	3	3	3,5	2	2,5	3
CRITERIO 4: Justificación, coherencia y viabilidad del Programa de trabajo presentado [0-5]	5	3,5	3	4,5	4,5	3	3,5	3	4	3	3,5	3
CRITERIO 5: Adecuación del planteamiento y de la ejecución de las obras al proyecto [0-2,5]	2,5	2	2	2,5	2,5	2,5	2,5	2	2,5	2,5	2,5	2
CRITERIO 6: Idoneidad del organigrama según el proceso constructivo propuesto. [0-2,5]	2,5	2	2,5	2,5	2,5	2,5	2	2,5	2	2,5	2,5	2,5
CRITERIO 7: Congruencia del Plan de aprovisionamientos con el programa de trabajos [0-2,5]	2,5	1,8	1,5	2,5	2,5	2	1,8	1	2,5	1,8	1,5	2,5
CRITERIO 8: Justificación, coherencia y viabilidad de la propuesta de organización de obra [0-2,5]	2,5	2	0	1	2	0,5	2	0	1	1	2	0,5
	22,1	15,6	25	27	22,9	24,7	17,4	25,4	21,3	24,5	22	
CRITERIO 9: Adecuación y desarrollo del Programa de control de calidad	4	3	3	2	3	3	2	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
CRITERIO 10: Justificación del presupuesto destinado al control de calidad y ponderación de su importe	0,5	0,3	0,4	0,5	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4	0,41	0,2	0,35
CRITERIO 11: Adecuación de la organización dedicada al control de calidad	0,5	0,45	0,3	0,5	0,45	0,5	0,5	0,5	0,3	0,05	0,4	0,5
	3,75	3,7	3	3,75	3,9	2,8	3,4	3,2	2,96	3,1	3,35	
	25,85	19,3	28	30,75	26,8	27,5	20,8	28,6	24,26	27,6	25,35	

Código Seguro De Verificación	m3AwI3Q0fjkSTHipz2A6KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/09/2022 15:27:38
Observaciones	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	27/09/2022 13:39:24
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/m3AwI3Q0fjkSTHipz2A6KQ==	Página	4/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, se procede al descryptado y apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, lo que transcurre sin incidencias, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR	RESTO CRITERIOS								PUNTOS JUICIOS DE VALOR + RESTO CRITERIOS	TOTAL	DESP. PRECIO	DESP. RESTO CRITERIOS	DESPROPORCIONADA
				Mejora terminación		Modelos físicos a		Maqueta física		Cámaras web						
	OFERTA	(Máx. 40 puntos)	(Máx. 35 puntos)	(Si/N o)	10 Puntos	(Si/N o)	8 Puntos	(Si/N o)	5 Puntos	Cámaras web y Doc. Multimedia (Máx. 2 puntos)						
EDHINOR, S.A.	15.254.679,09	24,91139248	26,8	Si	10	Si	8	Si	5	Si	2	51,8	76,7113925	NO	NO	NO
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	16.834.966,42	1,265822323	25,85	Si	10	Si	8	Si	5	Si	2	50,85	52,1158223	NO	NO	NO
OBRRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.	16.105.733,17	12,17721524	20,8	Si	10	Si	8	Si	5	Si	2	45,8	57,9772152	NO	NO	NO
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	15.161.364,82	26,30763801	27,5	Si	10	Si	8	Si	5	Si	2	52,5	78,807638	NO	NO	NO
DÍAZ CUBERO	15.592.396,75	19,85818065	30,75	Si	10	Si	8	Si	5	Si	2	55,75	75,6081807	NO	NO	NO
COMPANÍA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCION	16.259.701,21	9,873417678	28	Si	10	Si	8	Si	5	Si	2	53	62,8734177	NO	NO	NO
BAIJEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.	14.655.726,52	33,87341777	19,3	Si	10	Si	8	Si	5	Si	2	44,3	78,1734178	NO	NO	NO
VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	16.378.138,15	8,101265917	25,35	Si	10	Si	8	Si	5	Si	2	50,35	58,4512659	NO	NO	NO
UTE GYOCIVIL-SERRAZAR	14.246.273,07	40	24,26	Si	10	Si	8	Si	5	Si	2	49,26	89,26	NO	NO	NO
UTE ASCH-TMR	14.366.498,41	38,20108871	28,6	Si	10	Si	8	Si	5	Si	2	53,6	91,8010887	NO	NO	NO
UTE SERBANCO - ACEROUNO	15.105.786,95	27,13924021	27,6	Si	10	Si	8	Si	5	Si	2	52,6	79,7392402	NO	NO	NO

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada no incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa UTE ASCH-TMR por un importe de 14.366.498,41 € (catorce millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho euros con cuarenta y un céntimos de euro), IVA no incluido. La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las 12:00 horas del día de la fecha.

Código Seguro De Verificación	m3AwI3Q0fjkSTHipz2A6KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/09/2022 15:27:38
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	27/09/2022 13:39:24
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/m3AwI3Q0fjkSTHipz2A6KQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

